



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta y tres minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, en las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), se informa a la ciudadanía en general, que declara la inexistencia de la información relacionada con el artículo diez numeral cinco de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a *los procedimientos de selección y contratación de personal, ya sea por Ley de Salario, contratos, jornales o cualquier otro medio*, debido a que en el periodo comprendido del veinte de marzo al veinticuatro de agosto de dos mil veinte ya que no se realizó contratación alguna, debido a la emergencia nacional y cuarentena domiciliar ocasionada por el COVID-19. Por tanto, al ser inexistente dicha información no es posible su publicación en el Portal de Transparencia del sitio web institucional.

No habiendo otro en particular que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello en fe de constancia de la inexistencia de la información detallada.


Lda. Ambar Fiorella Chávez de Granados
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Turismo

